

Censo 2020

¡Hágase Contar! 1º de abril de 2020



A CAMPAIGN OF NALEO
Educational Fund

¿Qué es el censo?

El censo es un autorretrato de la nación. La constitución de los EE. UU. requiere que el gobierno federal haga un conteo de todas las personas que residen en los Estados Unidos cada 10 años. Esto incluye personas de todas las edades, razas y grupos étnicos; ciudadanos y no ciudadanos. Todos los hogares deberán completar un formulario del censo (ya sea en línea, por correo o teléfono) antes del 1º de abril de 2020. Es nuestro derecho y responsabilidad participar.

¿Por qué es importante participar en el censo?

Las cifras del censo definen el futuro de nuestra comunidad y nuestra voz en el Congreso.

- El censo 2020 determinará cómo se distribuirán más de \$700 mil millones en fondos federales a los estados y localidades cada año durante la próxima década.
- La información del censo se utiliza para determinar dónde se construirán escuelas, carreteras, hospitales, centros de cuidado infantil, centros para personas de la tercera edad y otros servicios.
- Varios programas federales dependen de las cifras y asignaciones derivadas del censo, incluyendo:
 - Programa de SNAP, Medicare Parte B, Programa de Planificación y Construcción de Carreteras, Sección 8, Becas de Título I, Becas de Educación Especial (IDEA), Programa de Seguro de Salud Infantil del Estado (CHIP) y Head Start
- Las cifras del censo también se utilizan para prorratear los distritos de la Cámara de Representantes y para la redistribución de distritos en todos los niveles del gobierno.
- Las cifras del censo son indispensables para monitorear y hacer cumplir todas las leyes de los derechos civiles.

Fechas Importantes

VERANO DE 2018

- Formar alianzas con organizaciones locales y comités de conteo

ABRIL DE 2019

- Lanzamiento de la campaña de concientización pública del Censo 2020

23 DE MARZO DE 2020

- Semana nacional del censo

1º DE ABRIL DE 2020

- **Día del Censo**

FINALES DE ABRIL - PRINCIPIOS DE JULIO DE 2020

- Seguimiento a hogares sin respuesta
- Encuestadores del censo visitan hogares

Prepárese para estos cambios importantes en el Censo 2020:

- **Respuesta por Internet:** Por primera vez, responder por Internet será la opción principal; el formulario de papel seguirá disponible. Para el Censo 2020, podrá responder en línea, por correo o teléfono.
- **Visitas al hogar:** La Oficina del Censo **sólo** visitará los hogares que no hayan respondido. Para el Censo 2020, los encuestadores del censo visitarán hogares que no hayan respondido. Las visitas empezarán a finales de abril y terminarán a principios de julio de 2020.

Prepárese para estos cambios importantes en el Censo 2020 (continuación):

- **Pregunta sobre la ciudadanía:** El Departamento de Comercio ha agregado una pregunta sobre el estatus de ciudadanía de cada persona. Esta pregunta no ha sido incluida en el formulario del censo desde el año 1950. Actualmente, esta pregunta está siendo debatida y litigada en las cortes.
- **Menos fondos para la Oficina del Censo:** El Congreso ha ordenado a la Oficina del Censo que lleve a cabo el Censo 2020 a un costo por hogar más bajo que en el 2010, lo que significa menos fondos para informar al público sobre el censo. Esto también significa que habrá menos oficinas locales del censo, menos personal y una menor presencia en la comunidad durante el Censo 2020.
- **Menos pruebas y preparativos:** Los fondos designados por el Congreso a la Oficina del Censo durante los últimos años no han sido suficientes lo que ha provocado retrasos y cancelaciones de las pruebas en comunidades difíciles de contar.
- **Pregunta sobre la raza y etnia:** La Oficina del Censo ha decidido seguir utilizando dos preguntas para recopilar los datos sobre raza y origen étnico, a pesar de que sus propios expertos declararon que una sola pregunta combinada de origen y raza hispana hubiera obtenido mejores cifras.

¿Se mantendrán mis respuestas confidenciales?

- Sí. Los datos obtenidos en los formularios del censo son protegidos bajo la ley y se utilizarán solamente para datos estadísticos. El Título 13 del Código de EE. UU. requiere que la información de los participantes del censo se mantenga confidencial y garantiza que la información personal no será usada en contra de los participantes.
- Datos personales del censo no pueden ser compartidos por 72 años (esto incluye: nombre, domicilio, y número de teléfono).
- El personal de la Oficina del Censo con acceso a dicha información, está sujeto a un juramento de mantener la información confidencial, y está a una multa de \$ 250,000 y / o hasta 5 años en prisión si comparten dicha información.

¿Cómo y cuándo puedo completar mi formulario del Censo 2020?

- En marzo de 2020, todos los hogares recibirán una carta de la Oficina del Censo con instrucciones de cómo llenar el formulario en línea. Cada hogar completará un formulario de 10 preguntas.
- Todas las personas que residen en ese hogar deben ser incluidas en el formulario para ser contadas.
- La información que deben proporcionar incluye: nombre, relación con el encargado del hogar, género, edad, fecha de nacimiento, origen hispano, raza y si es propietario o inquilino del hogar.
- El formulario se puede completar en aproximadamente 10 minutos.
- Si un hogar no responde, la Oficina del Censo enviará dos recordatorios por correo y un formulario del censo con la cuarta notificación.
- Otras opciones para completar el formulario por teléfono o correo estarán disponibles. Puede llamar al 888-839-8632 para obtener más información.
- Si un hogar no presenta un formulario de censo completo, la Oficina del Censo enviará un encuestador del censo a ese hogar para recopilar la información en persona. Completando un formulario de censo con anticipación es la mejor manera de evitar que un encuestador del censo visite su hogar.



Envíe un mensaje de texto con la palabra “**CENSO**”
al **97779** para participar en nuestra campaña.

Para más información, llame al 888-839-8632 o visite
www.NALEO.org/Census2020.